

QUILMES, 19 JUL. 2002

VISTO el Expediente N°827-0186/01, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 68/01, se ordenó instruir un sumario administrativo para investigar los hechos ocurridos el 6 de abril de 2001, a raíz de la presunta agresión física recibida por el Licenciado Alvaro Fernández, de parte de Gabriel García.

Que el nombrado García se hallaba vinculado a esta Universidad mediante un contrato de locación de servicios temporarios que fue rescindido a partir del 1° de abril de 2001.

Que, en consecuencia, la instrucción del sumario aconsejó, el archivo de las actuaciones.

Que tal criterio es acertado porque en el caso resulta inaplicable el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto 467/99, en razón de que el supuesto imputado no reviste en carácter de personal de la administración pública, según lo dispuesto en el Artículo 1° del Anexo "A", del mencionado Decreto.

Que el servicio jurídico emitió el dictamen correspondiente considerando que el trámite del expediente se encuentra ajustado a derecho.

Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Desestimar el sumario administrativo instruido por el Expediente N° 827-0186/01.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 110/02


Julián Echave
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario Greco
VICERRECTOR
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES